

Garantía Bicicletas Hiland

Los siguientes son los términos y condiciones de la garantía otorgada para las bicicletas *Hiland*, comercializadas por DEPORTES SPARTA LTDA en la República de Chile. Esta garantía beneficia al comprador original de una bicicleta *Hiland*, la cual cubre los defectos de fabricación ó de los materiales utilizados en la construcción de su cuadro, elementos de horquilla rígida, elementos de amortiguación y sus componentes de conformidad a lo que consta a continuación:

Plazos , Condiciones Generales y Procedimientos.

1.-Los 3 meses de plazos de garantía rigen a contar de la fecha de compra, efectuadas en las tiendas de DEPORTES SPARTA LTDA. o sus distribuidores autorizados y beneficia sólo al propietario original. La garantía es intransferible.

2.-La garantía sólo podrá hacerse efectiva a través de los servicios técnicos autorizados por DEPORTES SPARTA LTDA., previa presentación de la boleta ó factura de compraventa y de la bicicleta en su integridad. No se dará curso a ninguna solicitud de garantía en la que únicamente se presente una parte o pieza de la bicicleta. Para conocer cuál es el servicio técnico más cercano a su domicilio, por favor visite www.sparta.cl

3.- Una vez ingresada la bicicleta al servicio técnico autorizado, seguirá un procedimiento de revisión y determinación del origen de la falla reclamada. El plazo máximo de respuesta al cliente será de 10 días hábiles en la Región metropolitana y de 15 días hábiles para las demás Regiones.

4.- Las bicicletas *Hiland* están equipadas con componentes fabricados en diferentes partes del mundo y por diversos proveedores. Las especificaciones de la bicicleta podrán sufrir cambios y sus componentes discontinuados por los respectivos proveedores, lo cual ocurre sin necesidad de dar aviso previo.

No aplica la Garantía.

1.-Cualquier y toda modificación, adhesión de elementos o cambio de elementos correspondientes al cuadro, la horquilla ó los componentes de la bicicleta. En tales casos se anulará la presente garantía y toda otra que la ley haya otorgado.

2.- Cuando se modifica el color de la bicicleta y no se mantiene la línea de los componentes originales según el modelo.

3.- Por haber procedido a desarmar o desmontar y rearmar partes y piezas de la bicicleta por terceros distintos de los servicios técnicos autorizados, como asimismo por cualquier intervención por el propietario, servicios técnicos no autorizados o terceros en la bicicleta o sus componentes.

4.- Por falta de mantenimiento adecuado.

5.- Por deterioros, roturas o daños ocurridos por el normal uso y desgaste de la bicicleta y sus componentes.

6.- Por mal uso o uso indebido de la bicicleta en terrenos o condiciones distintos de aquel para la cual fue diseñada. La garantía tampoco se hace extensiva a aquellos casos en que la bicicleta sea utilizada en actividades de alto riesgo ó peligrosas, uso indebido ó contrario a las normas del tránsito, instalación de un motor ó cualquier otra fuente de propulsión en la bicicleta ó cuando se haga un uso diferente del normal.

7.- Los daños de pinturas, pegatinas y los desperfectos estructurales ó mecánicos, que se deriven de la negligencia, descuido ó imprudencia del cliente o de terceros.

8.- El costo de la mano de obra derivados del cambio ó sustitución de alguna pieza.

Deportes Sparta Ltda.

Avda.Kennedy 5682, Vitacura .

Santiago-Chile.

Teléfono : 56-2-28287700

Email : serviciotecnico@sparta.cl

www.sparta.cl